

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Magistrada Ponente:

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión de los proyectos de sentencia que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela que se detallan a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2024-00023-00 (Folio 073 – Tomo XII). Claudia Patricia Paredes Paredes, en contra del **Juzgado Primero Civil del Circuito** de Santa Marta, representado por la Dra. Mónica Gracias Coronado.

Rad. 47-001-31-21-003-2023-10100-01 (Folio 060 - Tomo XII). Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en contra del fallo adiado once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por Magola Ramona Farelo Camargo, en contra de la EPS Sanitas y la censora, a la que fueron vinculados el Banco de Occidente, Servientrega, ARL Seguros ALFA, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Santa Marta, la Oficina del Trabajo y la Procuradora Laboral y de la Seguridad Social de ésta.

Fijense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

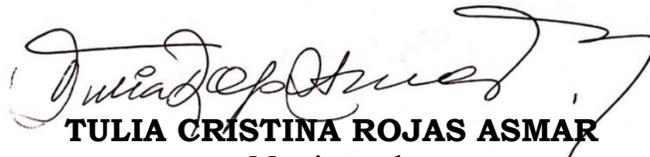
Santa Marta, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión de los proyectos de sentencia que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela que se detallan a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2024-00023-00 (Folio 073 – Tomo XII). Claudia Patricia Paredes Paredes, en contra del **Juzgado Primero Civil del Circuito** de Santa Marta, representado por la Dra. Mónica Gracias Coronado.

Rad. 47-001-31-21-003-2023-10100-01 (Folio 060 - Tomo XII). Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en contra del fallo adiado once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por Magola Ramona Farelo Camargo, en contra de la EPS Sanitas y la censora, a la que fueron vinculados el Banco de Occidente, Servientrega, ARL Seguros ALFA, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Santa Marta, la Oficina del Trabajo y la Procuradora Laboral y de la Seguridad Social de ésta.


TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada